

CEI señor PRESIDENTE

163. SALIDA

--Señor Presidente, señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Moción relativa al almacenamiento de residuos radioactivos y seguridad nuclear, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, consecuencia de la Interpelación número 22/85.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, señor Alcaraz Masats, tiene la palabra.

CEI señor ALCARAZ MASATS

--Con la venia, señor Presidente. Voy a presentar hoy la Moción consecuencia de la Interpelación número 22/85, relativa al almacenamiento de residuos radioactivos y relativa a la seguridad nuclear en Andalucía.

Nosotros, en función de los datos que en su momento desde esta tribuna expusimos que constan en el Diario de Sesiones correspondiente y en función de datos complementarios, algunos de ellos escandalosos, como voy a intentar justificar antes su señorías, creemos que ese problema está empezando a ser muy preocupante. Una serie de movilizaciones en torno al tema, fundamentalmente con respecto a Hornachuelos, o con respecto a la base de Rota, demuestra que hay gran sensibilidad popular en torno al tema.

Nosotros, los comunistas, creemos que Andalucía está atravesada por un eje de contaminación nuclear, el eje Rota-Hornachuelos-Palomares. Un eje de grave contaminación nuclear rodeada, eso sí, de una conspiración de silencio también grave, conspiración de silencio por distintos motivos que tendrán que explicar otras personas, pero que yo estoy dispuesto a romper aquí en función de los datos que tenemos, en función de la información que consta en los archivos del Partido Comunista, teniendo como base investigaciones prolijas, documentadas profundamente, a mi juicio. Como acumulación a los datos anteriormente expuestos, sin tener que repetir ninguno de ellos, voy a aportar otros que demuestran que efectivamente el eje de contaminación nuclear Rota-Hornachuelos-Palomares es un eje peligroso que hay que abordar. Ha habido, efectivamente, reuniones a las que ha asistido en muchas ocasiones la Junta de Andalucía, pero reuniones rodeadas de una capa sorda, en un cerco de silencio. Nosotros hablamos de la posible contaminación nuclear en torno a las aguas de la bahía cerca a Rota; anunciamos, incluso, testimonios publicados en periódicos de máxima importancia en los Estados Unidos a través de una periodista, la señorita Louis, diciendo que de los polaris hemos pasado a los tridents y que, efectivamente, hay contaminación nuclear en las aguas próximas a Rota. Y hemos cotejado nuestras informaciones con ciertos estudios realizados por algunos grupos ecologistas y coinciden en el sentido de que hay trasiego no sólo de armamento sino que hay también aparcamientos, estacionamientos, atraque de los modernos tridents y que si lo hacen así es con permiso del Gobierno de la nación, cuestión ésta que está recogida y consagrada en los acuerdos bilaterales de amistad entre Estados Unidos y España que, como dije aquí en aquella ocasión, nos hacen retroceder con respecto a los acuerdos que en su día firmara Franco.

Los datos que yo quiero acumular a los que anteriormente expuse en plan de denuncia son que existen otros estudios realizados por técnicos

independientes o grupos ecologistas que confirman la existencia de niveles preocupantes de radioactividad en los fangos de la bahía en esta zona. Hay estudios, primero; segundo que, a nuestro juicio, hay gente ya encargada por la Junta investigando entre otras estas cuestiones. Queremos preguntar si esto es así y a qué niveles de información y a qué conclusiones se ha llegado.

En tercer lugar, queremos preguntar si el Consejo de Gobierno sabe algo de una circular emitida por el mando norteamericano de la base, en el sentido de que los norteamericanos no consuman mariscos de la zona. ¿A qué se refiere esta circular? Preguntamos, ¿se conoce?, ¿se refiere a la contaminación radioactiva o se refiere a otra cosa? Nosotros tenemos noticias de que esta circular existe y queremos preguntar si el Consejo de Gobierno sabe algo, y si no sabe algo, si lo va a investigar, y si investigándolo descubre que hay indicios razonables de preocupación, que no sólo se avise a los americanos de que no consuman allí mariscos o pescado, sino que se avise también a los españoles de a pie. Con respecto a Rota, señorías, acumular este detalle que confirma nuestra posición firme, que hace falta una Comisión de investigación y otra serie de cuestiones que se aducen textualmente en la Moción hoy presentada aquí.

Con respecto a Hornachuelos, al cementerio nuclear de Hornachuelos, nosotros aquí, en previsión de lo que pudiera pasar, avisábamos de que la Junta de Energía Nuclear se disponía a ampliar las instalaciones, se disponía a que el único cementerio nuclear de España, instalado en la provincia de Córdoba, empezase a tener una dimensión primero medio, en la perspectiva de llegar incluso a 100.000 barriles de baja, media y alta radioactividad, se nos dijo que no, se nos dijo aquí por don Angel López --que hoy no está presente aquí--: este verano la Junta de Energía Nuclear ha avisado desde Córdoba y han empezado consecuentemente las medidas que triplican la capacidad del cementerio del Cabril. Tenía 5.056 bidones, multipliquen sus señorías, triplican, se nos da la razón de nuevo, bidones de baja y media radiación, pero no conocemos realmente si hay también de alta, no sabemos nada, no sabemos si por fin los bidones que sobran del combustible que se quema en las centrales nucleares y que éstas están presionando mucho para liberarse ello, van a ser o no almacenados o están siendo no ya almacenados en el cementerio nuclear de Hornachuelos, pero se triplica. Se ha avisado desde Córdoba, han sido manifestaciones públicas, y nosotros ya lo avisamos, se nos dijo que no, que éramos demagógicos, o como se nos dijo ayer, toreros, ridículos e histriones. Se triplica la capacidad de contaminación nuclear, por tanto, del cementerio de Hornachuelos. A pesar del dictamen de la Agencia de Medio Ambiente que dice que en Andalucía no hay posibilidades, no hay condiciones para instalar nada a nivel de estacionamiento de instalación de bidones, no hay ningún tipo de posibilidad. A pesar de esto no sólo se mantienen los 5.056 bidones sino que se triplica este número en función de las presiones de la Junta de Energía Nuclear y se supone de las centrales nucleares.

Y el tercer punto del eje, señor Presidente, tanto más preocupante cuanto que la capa de silencio le afecta más directa y densamente, Palomares. Esta zona tan bella como desonocida en realidad, aunque popular en su nombre en función de la bomba de Palomares y de Paco el de la bomba, y de Fraga que se bañó allí (risas) --calma, calma--. Pues bien, señor Presidente --y lo que voy a decir lo digo con el mismo sentido del humor que siempre, pero también con la misma solemnidad, los diputados toreros somos así--, hay contaminación residual radioactiva en las aguas de Palomares, palabras de la Junta de Energía Nuclear, documentos oficiales; también agregan que esta contaminación residual radioactiva no es peligrosa, primer punto. Segundo punto, el señor Mingot de la Junta de Energía Nuclear se ha reunido en Almería con el Gobernador Civil y con

representantes de la Junta de Andalucía y han decidido no ir a Palomares, han decidido tomar nota del problema y espera a ver qué pasa, eso sí, adensando la capa de silencio en torno a esta problemática que yo voy a descubrir ahora, a mi juicio, como una problemática escandalosa, y teniendo en cuenta que, a mi juicio, la Junta está siendo cómplice de este silencio. ¿Quién fue de la Junta a esta reunión? ¿Qué dijo? ¿Qué van a informar al respecto? Hasta ahora no sabemos nada pero hubo esta reunión a la que asistió el señor Mingot, el Gobernador Civil de Almería y un representante o varios de la Junta de Andalucía. Tercero, en Palomares ha habido hace poco una asamblea popular, se han recogido muchas firmas y han decidido acogerse al amparo sanitario de la asociación de defensa de la salud pública. ¿Por qué razones? Vamos a verla. Según nuestras informaciones, diez personas de Palomares tienen que ir a Madrid, desde que pasó lo de la bomba, cada semana diez personas se tienen que trasladar a Madrid --es la información que tenemos, puede fallar, puede ser menos de diez y puede ser con menor regularidad de una semana, pero siguen yendo a Madrid, a la Junta de Energía Nuclear, puesto que esta Junta, junto a otro organismo sanitario, son los únicos que poseen ingenios científicos adecuados para detectar la problemática que aquí nos ocupa, pero se viene reiterando el diagnóstico, sí, en todos los organismos humanos que van a ser investigados en la Junta de Energía Nuclear hay plutonio fijado en el esqueleto, plutonio fijado en los huesos de los individuos que son investigados por la Junta de Energía Nuclear. La Junta de Energía Nuclear dice que sí, que hay plutonio pero que no es peligroso sin más argumentación...

CE1 señor PRESIDENTE

--Perdón, señor Alcaraz, le ruego a su señoría termine de inmediato, por favor.

CE1 señor ALCARAZ MASATS

--Termino de inmediato, señor Presidente.

Es decir que desde este punto de vista nos parece completamente justificado el que a partir de la asamblea popular de Palomares se intenten dos tipos de medidas de tipo jurídico en demandas que pueden incluso llegar o intentar llegar a los Estados Unidos de Norteamérica, al Gobierno de la nación y, naturalmente, al Consejo de Gobierno andaluz; y medidas de tipo médico en el sentido de pedir los informes de la Junta de Energía Nuclear y que lo investiguen no sólo los técnicos de la Junta de Energía Nuclear y los médicos ligados a ella, sino también los médicos ligados a la asociación de la salud pública u otros médicos que puede designar este Parlamento si se aprueban las medidas que aquí proponemos los comunistas.

Y termino, señor Presidente, todo esto confirmado, con una noticia que yo voy a dar aquí y es que Paco el de la bomba no vio la bomba, y lo está diciendo todos los días por el pueblo, Paco el de la bomba no vio sacar la bomba; los periodistas que allí fueron no vieron la bomba, se les dio un paseo alrededor del barco que decían que tenía la bomba, no se sabe si es una bomba o varias, pero Paco el de la bomba no ha visto la bomba, señorías.

En definitiva, señor Presidente, nosotros ya anunciamos unas medidas, una propuesta, una acción parlamentaria basada en la Ley 15/80 acerca del Consejo de Seguridad Nuclear. En esta Ley y, concretamente, en

la Disposición Adicional Tercera, se dice: "El Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a las Comunidades Autónomas --todavía somos una-- el ejercicio de funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios generales que para su ejercicio el propio Consejo acuerde ". Ya tenemos un precedente, Parlamento de Cataluña. Ya ha aprobado esto, y lo ha adaptado al nivel de la entidad autonómica catalana, 22 de diciembre, creación del Consejo de Seguimiento de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de Cataluña, con una serie de medidas y dando la estructura de este organismo para que actúe en persecución de la contaminación nuclear en Cataluña, donde tienen muchos menos problemas que los que tenemos aquí, atendiendo al eje Rota-Hornachuelos-Palomares.

Muchas gracias.

CEl señor PRESIDENTE

--Muchas gracias, señor Alcaraz Masats.

Señorías, a esta Moción del Grupo Parlamentario Comunista únicamente ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Andalucista. En este caso, tiene la palabra su Portavoz, señor Pérez Bueno.

CEl señor PEREZ BUENO

--Señor Presidente, señorías. Mi Grupo está a favor de la propuesta que hace el Grupo Comunista, si bien nosotros creemos que es incompleta. Creemos que es incompleta porque no parece que sea suficiente crear una comisión de investigación, que los parlamentarios visitemos las bases de Rota o el depósito de El Cabril, que se apruebe un reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y tampoco creemos que sea suficiente (ininteligible) al Consejo de Gobierno para que gestione la comparecencia en Pleno o comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Todas estas propuestas nos parecen positivas, pero nos parecen incompletas. Y a la luz de la intervención del señor Alcaraz, que precisamente en esa línea iba una de las enmiendas que propone el Grupo Andalucista, en tanto que propone que mientras..., que la Consejería de Economía, Industria y Energía constituye una comisión técnica, para su inclusión en los programas de trabajo del cuerpo técnico del Consejo de Seguridad Nuclear, al objeto de adquirir la necesaria experiencia de cara a la futura asunción de competencias, hoy encomendadas al Consejo de Seguridad Nuclear. Esto, precisamente, es en base a la Disposición Adicional Tercera que antes ha señalado el señor Alcaraz de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nacional, en la que se dispone que el Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a la Comunidad Autónoma el ejercicio de funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios generales que para su ejercicio el propio Consejo acuerde. El Consejo de Seguridad Nuclear ha continuado el desarrollo de actividades con Comunidades Autónomas, y cita una serie de ejemplos, pero, desde luego, el principal es el de la autonomía catalana, donde, evidentemente, ya tiene competencia en este sentido.

Por lo tanto, lo que importa es que la vigilancia sobre la seguridad y sobre estas condiciones medioambientales las lleve a cabo la propia Junta de Andalucía en su propio territorio. Es por ello por lo que creemos que es un paso decisivo la constitución de esta comisión técnica en el seno de la Junta de Andalucía, que se articule con el Consejo de Seguridad Nuclear en orden a llevar la intervención en esta materia.

Y a la luz también de un informe presentado por el Consejo de

Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado queremos hacer también otra propuesta, que creemos que es necesario llevar a cabo de inmediato. Y esta propuesta consiste, en concreto, en que, entre tanto se crea esta comisión, solicitar al Instituto Geológico Minero un informe acerca de las condiciones de seguridad que desde el punto de vista geológico ofrece el depósito de residuos nucleares de Sierra Albarrana, El Cabril, Córdoba, y ello de acuerdo con la recomendación hecha por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Junta de Energía Nuclear, a la vista de la insuficiencia de los datos existentes. ¿Por qué se propone esto? En este informe que presenta el Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado, hablando de las instalaciones de almacenamiento de Sierra Albarrana, donde clasifica tres tipos de almacenamiento, llama un almacén transitorio, hay también un almacén permanente y una mina &β&, que se encuentra hacia el extremo meridional de la cuerda de Albarrana, llega a una conclusión final, en la cual dice que de los informes presentados, así como de la imposibilidad de tomar una decisión definitiva en cuanto a la solicitud presentada, el Consejo de Seguridad Nuclear acordó proponer al Ministerio de Industria y Energía unos nuevos límites y condiciones de explotación en los siguientes términos, y voy a leerlo, porque creo que es sumamente interesante. Primero dice textualmente el Consejo de Seguridad Nuclear: "Debe procederse a interrumpir nuevos almacenamientos en la instalación denominada "mina beta ", debiendo procederse, por parte de la Junta de Energía Nuclear, a la realización, con carácter urgente, de una clasificación de los residuos en ella almacenados, así como un estudio de riesgos con vistas a su eventual traslado ". La segunda conclusión: "Deben trasladarse los residuos actualmente almacenados en las instalaciones almacén permanente y almacén transitorio a los nuevos módulos de almacenamiento ". Y en tercer lugar: "Puede continuar con carácter provisional, hasta que se haya completado el estudio de emplazamiento, la explotación de la instalación, limitando el almacenamiento a nuevos módulos y aceptando única y exclusivamente residuos radiactivos sólidos de baja y media actividad que hayan sido debidamente acondicionados ". En definitiva, lo que la JEN, la Junta de Energía Nuclear, viene aquí a plantear es la existencia de riesgo, viene a hacer unas recomendaciones inmediatas, precisamente en previsión de esos riesgos, y establece la necesidad de un informe que permita determinar hasta dónde alcanzan esos riesgos. Justamente esto es lo que se plantea aquí, solicitar un informe rápido y urgente de esto que aquí se plantea en este informe al Congreso de los Diputados, y, naturalmente, tomar las determinaciones oportunas con carácter de urgencia en caso de que se detectaran riesgos ya comprobados, y las medidas que correspondan, naturalmente, en virtud de las circunstancias que esos estudios planteen.

CEI señor PRESIDENTE

--Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

¿Qué Grupos de los que no han intervenido desean intervenir? Grupo Parlamentario Centrista, de Alianza Popular y Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra su Portavoz, señor Iglesias Casado.

CEI señor IGLESIAS CASADO

--Gracias, señor Presidente.

Este tema que nos trae aquí hoy, y que es de una enorme trascendencia, fue ya objeto en el periodo preautonómico de unas visitas a esos centros, y la conclusión que sacaron era que la radiactividad era inferior a la que en cualquier casa de cualquier familia española produce el televisor. Quiero decir que este tema es importante, pero yo tengo fe en que si existe un organismo nacional con esa altísima responsabilidad, que es la Junta de Energía Nuclear, no tenemos ninguna razón para poner en duda su eficacia ni podemos pensar que en esta Comunidad Autónoma, ni en otra Comunidad Autónoma, puede crearse un organismo que sea o que ofrezca más garantías que ofrece la Junta de Energía Nuclear. Acaba de exponernos el Portavoz del Partido Andalucista una lectura de unos documentos en los que se pone de manifiesto la inquietud de este organismo. A mí no me cabe ninguna duda de que estos señores, cuya categoría, cuya formación, cuya preparación es indiscutible, puedan, por razones políticas, ocultarle al pueblo algo que fuese trascendente para la salud de los ciudadanos. Estoy seguro de que si hubiese alguna cosa que pusiese en peligro esa salud, si hubiese alguna radiación que efectivamente fuese peligrosa, estoy seguro de que la Junta de Energía Nuclear no la ocultaría. Porque sería mucho más grave ocultarla, y eso lo sabe cualquier persona que tenga sentido profesional de su responsabilidad.

Por tanto, el crear aquí otros órganos no sería más que solapar las funciones sobre una misma cuestión, no sería más que duplicar, sin aclarar cuáles son los límites de uno y de otro organismo, es duplicar la actuación de la Administración entre el organismo nacional, el del Estado español y el de las Comunidades Autónomas. Yo pienso, y hablo en nombre de mi Grupo, que todas esas cuestiones no tienen un fundamento suficiente y no tenemos ninguna razón para poner en duda la honestidad, la eficacia que tiene la Junta de Energía Nuclear. En consecuencia, mi Grupo votará en contra de esta Moción.

Muchas gracias.

CEl señor PRESIDENTE

--Muchas gracias, señor Iglesias Casado.

Por el Grupo de Alianza Popular tiene la palabra su Portavoz, señor Hernández Mancha.

CEl señor HERNANDEZ MANCHA

--Señor Presidente, contestamos, en nuestro turno, a este tema porque el señor Alcaraz nos parece persona inquieta y mejor torero de lo que él se cree desde el día de ayer a hoy, muchísimo mejor. Sin duda hay una cuestión importante, que no es la de fondo, porque nadie ha estudiado con profundidad la peligrosidad que para la sanidad, para la salud pública, tiene el eje, quebrado, por otra parte, de Rota, Hornachuelos y Palomares, y que sería lo primero que hubiera que hablar de estudio serio, y tengo que insistir en que no existe ninguno, tiene menos importancia todo ello, pese a la insensatez de don Manuel Fraga bañándose hace muchos años en Palomares, cuando Paco no había visto la bomba, porque si la hubiera visto habría algún fundamento para pensar que había sido retirada, pero creo que hay un tema político que, al hilo de lo que aquí se dice, y sin entrar en los Incident y en los &&Minuteman&& y en los Polaris, que son una generación, como debe saber el señor Alcaraz, totalmente amortizada ya de proyectiles por los SS-20, son mucho más modernos, como lo son los Cruceros y los Pershing, pero son temas de defensa que en modo alguno nos

afectan a esta involucración que, con una disciplina que sigue el señor Alcaraz, la de su Partido, que además es internacional, digna de mejor causa, confunde los isótopos de la salud con las armas de agresión atómica, sin entrar en pormenorizaciones y sin decirnos cuáles han sido las investigaciones llevadas a cabo. El tema político profundo al que yo me refiero, y para cuya investigación invito al señor Alcaraz, es el de las promesas socialistas incumplidas. Los señores socialistas habían prometido, y por escrito, que, caso de ganar las elecciones, suprimirían el cementerio de Hornachuelos. Sobre las bases y sobre lo de Palomares no entro, porque es un tema de otra envergadura y que afecta a nuestras relaciones exteriores; pero hay que ver, hay que ver cuáles son las actuales actitudes del Partido Socialista Obrero Español en Córdoba, en la comarca de Hornachuelos, para ver cómo tienen que hacer comulgar con ruedas de molino a los buenos ciudadanos, que pensaron que desaparecerían esos residuos nucleares. No van a desaparecer, la promesa está incumplida, si no quieren caldo tres tazas, porque pienso que es exacta la cuenta que ha echado el Sr. Alcaraz, diciendo que los 5.056 barriles se van a multiplicar al menos por tres. Ciertamente que esgrimen en su descargo, allí en Córdoba, el que éstos son de media y baja radiactividad, no son los más peligrosos. Pero, en todo caso, a mí me importa menos el tema técnico que ignoro de las condiciones de salubridad de la zona como consecuencia de la presencia de esos residuos que el hecho claro de que habían enjuagado sus bocas los socialistas con que todo eso desaparecería tan pronto accedieran al poder. Tengo que tener menos importancia éste que otros, pues no está demostrado, como bien ha dicho el Sr. Iglesias, la letalidad de la presencia de tales residuos. Pero, en todo caso, si alguien estuviera en condiciones de demostrarlo mi Grupo lo apoyaría. Yo no quiero dar por constituida la tesis de que el riesgo que corremos en Andalucía es grave por ese eje de tres zonas con residuos radiactivos, sino que la Junta asuma el compromiso, primero, de cumplir su promesa, y, en segundo lugar, de investigar lo que tiene un halo de sospecha de que puede redundar en detrimento de la salud de los andaluces. Por eso termino diciendo que vamos a apoyar la tesis y que nos gustaría que no quedase en el uso más o menos partidista o electoral de algo que tiene todos los visos de responder a otro tipo de estrategia. La energía nuclear sin duda tiene sus contraindicaciones, como las tiene la gasolina y las tiene cualquier fuente de energía, pero no nos basta el que se hable de sedicentes grupos ecologistas, que carecen de rigor científico a la hora de elaborar este tipo de programas, y entendemos que es muy acordada la tesis del Sr. Alcaraz de que sea la Junta, con rigor técnico y con inquietud, quien elabore los estudios para que podamos decir si o no. Hoy, para esos estudios, decimos que sí.

Nada más.

CE1 señor PRESIDENTE

--Muchas gracias, señor Hernández Mancha.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor Arenas Martos.

CE1 señor ARENAS MARTOS

--Señor Presidente, señoras y señores diputados. Me van a permitir primero una licencia, saliéndome de Hornachuelos, de Palomares y de Rota, este eje quebrado que se ha dicho aquí. No sé si sus señorías han

aprovechado este verano con un consejo que nos daba un conocido periodista sevillano --no sé si es natural de Sevilla-- de que leyésemos a Cicerón y nos leyésemos también la historia del parlamentarismo en el siglo XIX. Yo, al menos, confieso que no. El citado artículo de dicho periodista fijaba en un número de diez los únicos parlamentarios que se salvaban de esta Cámara por su reconocida oratoria y por su preparación técnica, etc. Yo creo --y, ya digo, me van a permitir la licencia-- que va siendo hora también de que se reconozcan las funciones de los parlamentarios, las funciones de las Cámaras, que no es solamente la legislativa, sino también la representativa, la interlocución social, aquella que tenemos que realizar.

Bueno, ¿y a qué viene todo esto? Esto viene a decir que yo, este modesto parlamentario, se ha pasado todo este verano disfrutando del calor cordobés, estando, intentando estar en contacto con mis paisanos, con aquellos que creo que me votaron. Y allí, pues, como en otras ciudades andaluzas, aprovechando este verano que hay muy pocas noticias, aparecen, pues una serie de serpientes de verano --permítanme este calificativo--, uno de ellos nos ha tenido muy preocupados a los cordobeses, porque puso incluso en peligro a unos seres, quizá los más indefensos, que, milagrosamente, por una propuesta fantástica, y afortunadamente, dejó de ocurrir lo que parecía que iba a ocurrir. No quiero entrar en ese tema, espero que algún día pueda salir el tema aquí, en este Parlamento.

Pero otra de esas serpientes de verano ha sido el tema de El Cabril. Efectivamente, el señor Alcaraz no nos engañó en su Interpelación, dijo que iban a movilizar a las masas, a concienciar las masas, porque el tema de El Cabril era un tema, pues que exigía que el pueblo andaluz se levantara. Si, efectivamente, ya digo, casi todos los días yo tengo ahí un montón de recortes hablando sobre el tema, las movilizaciones, las marchas... Creo que había una convocatoria de, a todos los jóvenes andaluces, me parece que fueron 50.000, perdón, 50, no sé si llegaron a 50, y que se han intentado, naturalmente, ahora hay, creo, una marcha en bicicleta, que yo espero que el señor Alcaraz vaya a la marcha, porque el lugar es muy bonito, y la bicicleta no es que se haya puesto de moda, sino que creo que la sierra cordobesa, por aquello que decíamos ayer, merece la pena ir a El Cabril, uno de los sitios más hermosos y más bonitos de nuestra geografía cordobesa.

Pero yo pienso, señoras y señores diputados, que al señor Alcaraz se le ha parado el reloj. Ayer era un hombre que nos daba una lección magistral, incluso a los Consejeros, al mismo Consejero de Hacienda, sobre la forma de llevar los presupuestos, de las negociaciones, etc., fue diciendo punto por punto cómo se debía hacer. Pero en otras cosas se le ha parado el reloj, permítame que se lo diga. El señor Alcaraz y yo, hace diez años, o quizá más años, estábamos en manifestaciones en contra de El Cabril o en contra de otras muchas cosas, que no significa precisamente la libertad. Pero ahora, ahora, señor Alcaraz, yo creo que no es cuestión de movilizaciones. Por supuesto que los ciudadanos tienen derecho a manifestarse, a declararse en contra de lo que sea; pero pienso que los caminos son aquí, que usted lo está llevando. Ya veremos si es el sitio adecuado o no, pero en las Cámaras. Hoy día lo que pasa es que aquí, quizá, ése no sea el agua donde se mueva usted como pez, a usted le gusta más el antiguo, luchar contra el régimen anterior, y a usted se le ha parado el reloj y sigue con los mismos métodos, con las mismas palabras, con las mismas cosas.

Pero mire usted, vamos a hablar un poquitín y rápidamente sobre el tema que tenemos entre manos. El Gobierno socialista tiene una promesa, tiene una promesa de llevar este asunto a las Cortes. Lo dijimos en la Interpelación, lo dijo el Consejero de Presidencia. Pero es más: yo, en la

confianza que se refería el señor Iglesias, le voy a decir que hay que tener también confianza en un Gobierno socialista, contra el que ustedes van en todo momento, en vez de ayudar al Gobierno socialista, como hubiera sido de desear hace diez años, en ese tiempo de las movilizaciones. Mire usted, señor Alcaraz, ¿habría que preguntarse primero, empezar por la base, por el principio: ¿es necesaria la energía nuclear, si o no? Diganlo ustedes. ¿Es bueno para la medicina, es bueno para la investigación? ¿Los isótopos que se utilizan, por ejemplo, en fisiología, es bueno que se sigan utilizando? Eso nos da unos productos que no los queremos; son unos residuos radiactivos que tienen un potencial peligro. ¿Es verdad o no? Es verdad. ¿Qué se hace con ellos? Hay tres caminos, por lo menos eso dicen los técnicos: echarlos al mar, dejarlos en tierra o lanzarlos al espacio. Parece que este último no es viable. Lo de echarlos al mar, me parece que el Gobierno socialista ha dicho muchas veces que está en contra, y ahora, precisamente, la conferencia de Londres sobre seguridad en el mar, lo ha vuelto a decir, se ha alineado al lado de los países que están en contra de echar los residuos radiactivos en el mar. Luego hay que dejarlos en algún sitio, ¿sí o no?

En segundo lugar, los productos, los residuos radiactivos son de alta, media y baja radiactividad. ¿Dónde se dan los de alta radiactividad? En las centrales nucleares. ¿Qué está ocurriendo con las centrales? Pues ha habido un parón, y eso lo ha hecho el Gobierno socialista. Se han parado unas que se estaban construyendo, y tengo noticias, no comprobadas, de que se quiere parar Santa María de..., no me acuerdo ahora, perdón..., de Garoña. Santa María de Garoña, están sus ciudadanos muy preocupados porque se va a parar la central nuclear. Luego me parece que es otra muestra más de la política que lleva el Gobierno socialista referente a la energía nuclear.

Vamos a ver ahora los residuos de baja y de media actividad. Hay una resolución del Congreso de los Diputados que dice que se lleve una Ley al Congreso para el emplazamiento futuro de los residuos radiactivos. Eso se ha dicho por activa y por pasiva, y se ha dicho también en esta Cámara, y a usted no le basta, usted prefiere la movilización, porque ahí es donde se mueve mejor. La Ley, me consta, porque yo he hecho recientemente un viaje a Madrid, me consta que el borrador está hecho y que se va a llevar muy próximamente al Parlamento. Creemos que entonces será el momento de discutir. Yo pienso, señor Alcaraz, que este tema, naturalmente, la preocupación suya me parece muy loable, como la de todos los diputados de esta Cámara, pero en el tema tiene competencia el Gobierno central; el tema es competencia del Gobierno central, todo el tema de energía nuclear. Entonces, ustedes tienen diputados en el Gobierno central, o en el Parlamento central. Si Carrillo no les sirve, pues utilicen ustedes a Pérez Royo, y si no al senador Rafael Fernández-Piñar, que es su compañero, y que aparte de algún aparte, que no quiero decir aquí, creo sinceramente que es un buen parlamentario y un hombre honesto. Creo que le pueden ustedes emplazar a que lleve estos asuntos, y que le den otras seguridades en otras Cámaras.

Por tanto, refiriéndonos a este tema, nosotros creemos que no es competencia.

Usted, en la primera, en la Interpelación, metió de cuña el tema de Rota, ahora nos viene con Palomares, no sabemos la próxima vez qué es lo que nos va a meter en ese eje quebrado que decía el señor Hernández Mancha.

Yo quisiera, también, aprovechar este momento para agradecer esa comprensión y para agradecer esa confianza que ha demostrado el Grupo Centrista, puesto que es la confianza en la que nos basamos nosotros. Para nosotros la Junta de Energía Nuclear es un organismo serio. Para nosotros la Junta de Andalucía ha mandado ya el informe correspondiente, y ha dicho

que en Andalucía no se debe emplazar ningún depósito de residuos radiactivos, por las razones que aquí se han dicho, porque es necesario un lugar de rocas apropiadas, que quizá las tuviéramos, pero también de una sismicidad nula, y Andalucía es la zona española...

CEI señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Perdone, señor Arenas Martos, le ruego que termine de inmediato, puesto que su tiempo ha transcurrido.

CEI señor ARENAS MARTOS

--Termino enseguida, señor Presidente, un momento nada más.

Finalmente, quisiera recordar, y ya termino, que una intervención del señor Hernández Mancha sobre este asunto, que es que los socialistas no prometimos quitar el cementerio de El Cabril. Nosotros lo que prometimos está en las 151 razones para levantar Andalucía, y ahí no hay ninguna razón que diga que el cementerio de El Cabril se va a quitar. Lo que hemos dicho los socialistas es que debemos tener una seguridad, y estamos intentándolo. Por eso se han cambiado los residuos de la mina beta a las naves nuevas, que también ha sido un compromiso del Gobierno socialista que hay ahora mismo en Madrid.

Por tanto, mi Grupo entiende que ninguna de las proposiciones es aceptable, y que creemos que es otra instancia, otras Cámaras donde se debe llevar este asunto.

Nada más, y muchas gracias.

CEI señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Muchas gracias, señor Arenas Martos.

Por último tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Alcaraz Masats, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista.

CEI señor ALCARAZ MASATS

--Señor Presidente. En principio constatar el tono duro pero aceptable, cortés, parlamentario del señor diputado, advirtiéndole que de ahora en adelante mis espaldas políticas son muy anchas, pero a nivel de deferencias personales, si se siguen haciendo, yo adoptaré también un estribillo relacionado con la honradez y relacionado con la vergüenza. Pero le digo que su intervención ha estado totalmente dura, pero dentro de las referencias lógicas de un Parlamento duro como es éste, un Parlamento de tierras calientes.

Señor Presidente, contestarle al representante del señor Adolfo Suárez en Andalucía que su voluntad es mucha pero su investigación poca. Usted dice que no hay estudios acerca de los peligros, acerca de las consecuencias de esta serie de instalaciones en Andalucía. Si quiere le presto yo algunos, firmados, incluso, por la Junta de Energía Nuclear. En todo caso, incluso le puedo prestar una fotocopia de las conclusiones del Consejo de Seguridad Nuclear en el 83 al Congreso de los Diputados. La primera conclusión dice: "Debe procederse a interrumpir nuevos almacenamientos en la instalación denominada mina beta, debiendo procederse, por parte de la Junta de Energía Nuclear, a la realización,

con carácter urgente... ", etc. Y este verano, a pesar de esta conclusión primera, dada en el Congreso de los Diputados, este verano se anuncia que van a triplicar el almacenamiento de la mina beta. Por tanto, señor Iglesias, teniendo en cuenta su argumentación y teniendo en cuenta que usted alude a la confianza total en la Junta de Energía Nuclear, habría que decir que la confianza está bien, pero está mucho mejor el control, sobre todo cuando no estamos ni usted ni yo en el Gobierno actual. Si seguimos a fondo su razonamiento no haría falta ni el Gobierno de Andalucía, ni otros partidos políticos que el Partido Socialista Obrero Español, ni la oposición. Su desborde de confianza me despista un poco, y si usted quiere yo le muestro ahora todos los estudios que hay con respecto a lo que usted ha tocado, y verá como hay causas suficientes de inseguridad y de denuncia, que no sólo hacemos nosotros los comunistas, sino que ha hecho el Consejo de Seguridad Nuclear, han hecho una serie de grupos ecologistas, ha hecho incluso, antes y después, sin cumplirlo, la Junta de Energía Nuclear, e incluso, señor diputado, la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía. Le voy a leer un parrafito del informe que presenta la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, entre las conclusiones, concretamente la segunda, Sevilla, 26 de marzo de 1985. Dice: "En principio, en Andalucía no deberá instalarse ningún almacenamiento para residuos radiactivos, por no existir condiciones favorables para ello (punto). "

Y con respecto a Alianza Popular y la inseguridad en el sentido de si hay o no estudios sobre el tema, pues le digo que sí, que hay estudios. Que se pueden agudizar, profundizar, de acuerdo, pero ya hay algunas referencias muy notables, alguna de ellas del Consejo de Seguridad Nuclear, que nos dan a ver que hay peligro, que hay contaminación, que nos dan a ver que hay plutonio en todos los esqueletos de los seres vivos de la zona de Palomares, y que así consta en los informes de la Junta de Energía Nuclear. Yo creo que esto, en principio, debe mover al Parlamento de Andalucía a investigar eso, y eso es lo que se plantea en la Moción que hoy aquí defendemos, no otra cosa. Con respecto a Rota igual. Aquí viene la Moción, perdón, la circular del mando militar norteamericano. Hay que investigar si es debido a la posible radiactividad o no, eso hay que investigarlo, para inmediatamente avisarles a otros vecinos del tema.

CEI señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Señor Alcaraz, perdone su señoría, le advierto que, como le queda un minuto de tiempo, se ordene de tal forma que me responda sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Andalucista, si las admite su Grupo.

CEI señor ALCARAZ MASATS

--Señor Presidente, termino inmediatamente.

Los polaris y los trident no son misiles, señor Mancha, son submarinos.

Y con respecto al Partido Socialista Obrero Español, decir que no es una serpiente de verano, aquí están los estudios, y usted los conoce igual que yo, y usted conoce la postura del alcalde de la zona, y usted hableme entonces de una posible Ley. Esta posible Ley habla de un canon, en el sentido de que se pague al ayuntamiento si quiere tener el cementerio nuclear en la zona. Sí, conocemos el borrador, el preborrador, mejor dicho. Pues bien, en ese punto de vista, cuando la Ley sea aprobada habrá que hacer referéndum en todos los pueblos de la zona, a ver si los vecinos

quieren o no tener el cementerio nuclear de Hornachuelos, por ahora dicen que no, señor diputado, y usted lo sabe, incluso el alcalde socialista de la zona.

Desde ese punto de vista, y termino, señor Presidente, decir que ahí está el problema, el problema es muy grave, nosotros vamos a seguir insistiendo en él, ustedes no quieren enterarse y nos dicen que no es competencia del Gobierno autónomo. Y aquí está la Ley 15/80 que dice que sí, en parte. Y aquí están los precedentes de una serie de Parlamentos, entre ellos el catalán, que, repito, han creado el Consejo de Seguimiento de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de Cataluña, y por lo tanto nosotros anunciamos una acción parlamentaria para aprobar lo que nos corresponde, según la Disposición Transitoria tercera de la Ley 15/80; es decir, que tenemos ciertas competencias, y ustedes deberán querer asumirlas cuando el eje quebrado --le admito lo de quebrado, señor Hernández Mancha-- Rota-Hornachuelos-Palomares está aquí, y no en otro sitio; y está aquí y no en otro sitio con más peligro de contaminación nuclear que cualquier central nuclear de España, que cualquier central, que están mucho más controladas de lo que están, embutidas en una capa de silencio, las poblaciones y los problemas concretos de Rota, Hornachuelos menos, pero mucho más silenciado y cercado por esta capa de falta de información, el tema de Palomares. ¿Ustedes no aceptan la comisión de investigación? Bien, paguen ustedes el coste político que corresponde. Ustedes, después, cuando veamos las posibilidades de competencias que tiene la Comunidad Autónoma no la aceptan. Bien, paguen ustedes el coste político que corresponda; pero, desde luego, nosotros vamos a seguir informando, y a fondo, sea primavera, otoño, invierno o verano, y ya no estamos en verano, señor diputado, ahora vamos a entrar en otoño, en invierno, y nosotros vamos a seguir con el tema, anuncio la acción parlamentaria en torno a este consejo de seguridad autonómico, y anuncio que seguiremos con el tema donde corresponda, porque es un tema de gran peligrosidad.

Termino diciendo que aceptamos las enmiendas del Grupo Andalucista.

CE1 señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Muchas gracias, señor Alcaraz Masats.

Señorías, vamos a proceder a votar la Moción del Grupo Parlamentario Comunista. Señores ujieres... Señor Iglesias Casado, no le voy a dar la palabra por alusiones, si es eso lo que pretende su señoría. El señor Alcaraz le ha respondido a su señoría con los argumentos dialécticos que ha estimado oportuno, pero no ha visto alusiones la Presidencia. ¿Quiere intervenir su señoría?

CE1 señor IGLESIAS CASADO

--Gracias, Presidente. Seré muy breve. La precipitación con que hay que actuar en los debates de la Cámara ha confundido al señor Alcaraz.

CE1 señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Perdón, perdón.

CE1 señor IGLESIAS CASADO

--Yo no he dicho en ningún momento que no hubiera documentación, fue el señor Hernández Mancha que hizo alusión a eso. Segundo, la Junta de Energía Nuclear no es del Partido Socialista, es del Estado español.
Gracias.

CE1 señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

--Señorías, vamos a pasar a la votación seguidamente. Le advierto, señor Iglesias, que le concedí la palabra exclusivamente por si había algún punto que se hubiera pasado la Presidencia que justificara su intervención. Después de oírlo me confirmo en que no tenía motivo para haber intervenido (rumores).

Señorías, votamos la Moción punto por punto, como es tradicional, comenzando por el punto primero --ruego silencio, por favor, señores diputados, ruego silencio--. Votamos, en primer lugar, el punto primero de la Moción del Grupo Parlamentario Comunista.

El resultado de la votación es el siguiente: queda aprobado, al haber obtenido 49 votos a favor, 19 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, sometemos a votación el punto... Perdón. Se rectifica, una vez compulsada la votación correctamente por el señor Secretario.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado el punto primero de la Moción del Grupo Parlamentario Comunista, al haber obtenido 19 votos a favor, 49 votos en contra, 2 abstenciones.

El punto segundo se somete de seguido a votación.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado el punto segundo de la Moción debatida, al haber obtenido 7 votos a favor, 61 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, votamos el punto tercero de la Moción debatida.

Por favor, ruego silencio, estamos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado este punto, al haber obtenido 19 votos a favor, 49 votos en contra, 2 abstenciones.

El punto cuarto se somete a votación.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado el punto cuarto de la Moción, al haber obtenido 21 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

El punto quinto, de adición del Grupo Andalucista, integrado en la Moción del Grupo Comunista, es sometido a votación.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado el punto quinto de la Moción, al haber obtenido 9 votos a favor, 49 votos en contra, 12 abstenciones.

Por último, sometemos a votación el punto sexto, de adición, del Grupo Andalucista, integrado en la Moción del Grupo Parlamentario Comunista.

El resultado de la votación es el siguiente: queda rechazado el punto sexto de la Moción, al haber obtenido 9 votos a favor, 9 votos en contra, 12 abstenciones.

Señorías, pasamos a la siguiente Moción de este punto del orden del día, sobre la política de inversiones del Consejo de Gobierno, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Centrista. Para defender la Moción tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo Parlamentario, señor Arenas del Buey.

CE1 señor ARENAS DEL BUEY